

Municipalidad de Dalcahue
FPS – SUBSIDIOS
SUB – D8EPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Dalcahue
DECRETO N°3352
FECHA : 18 de diciembre de 2015

VISTOS:

‘VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional ; 2 el artículo 09 la Ley 18.778; N° 3 de la Ley N° 20.407 sobre presupuesto del sector publico para el año 2010 ; 4 la resolución N° 1600 del año 2008 de la contraloría general de la republica de Chile , N° 5 lo dispuesto en la Ley N° 18.778 de 1989 y en la Ley N° 19.356 relativas al funcionamiento del programa de subsidio al pago del consumo del agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas ; N°6 Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 (05062004) que dio origen legal al sistema Chile Solidario ; N°7 Lo dispuesto en el decreto supremo N° 1640 de fecha 29 del 12 de 2009 del ministerio de hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el subsidio de agua potable para el año 2010 con la Resolución Tribunal electoral Regional , causa rol 396-08-P-A; los artículos N° 8,12 inciso cuarto , 56,66 de la Ley N° 18695 , orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE : EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL A CONTAR DEL 1° DE ENERO DEL 2016 , POR UN PERIODO DE TRES AÑOS A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN

CODCO M	ORIGEN	RUT	DV-RUT	AP PATE RNO	AP PATE RNO	NOMBRE S	DIRECCI ON	NUM- DEC	FEC- DEC	%
10205	DALCAHUE			BARRIA	BARRIA	VIGNOLIA	QUETALCO	3352	18/12/2015	


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE